



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Viernes, 26 de octubre de 1979

Núm. 245

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. · Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 8.242

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de agosto de 1979, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 1

Presidencia

Otorgar ayudas económicas para obras municipales a varios Ayuntamientos de la provincia por un total de 1.980.000 pesetas.

Día 2

Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Aprobar relación de facturas por importe total de 6.047.097 pesetas.

—Idem ídem por 300.000 pesetas.

—Idem ídem por 506.946 pesetas.

—Idem pliego de cargo núm. 1.925, correspondiente a alquileres de viviendas del mes de junio, por importe de 11.916 pesetas.

—Idem ídem número 20, por alquileres de viviendas, en junio, por importe de 9.934 pesetas.

—Idem ídem núm. 24, por importe de 244.624 pesetas, mes de junio.

—Idem ídem número 22, alquileres de vivienda, en julio, por importe de 13.813 pesetas.

—Idem ídem núm. 23, mes de julio, por importe de 9.934 pesetas.

—Idem ídem número 24, alquileres de vivienda, mes de julio, en paseo María Agustín y Doctor Fleming, importando 255.815 pesetas.

Comisión de Cooperación Municipal

Abonar al Ayuntamiento de Fuentes de Jiloca la cantidad de 262.388 pesetas, a cuenta de la subvención concedida.

—Aprobar certificación número 4, obras de acondicionamiento de camino de la CN-II, por importe de pesetas 3.736.207.

—Abonar al Ayuntamiento de Lagata la cantidad de 310.902 pesetas, a cuenta de la subvención concedida.

—Idem a «Hermanos Gracia Bernal», S. L., la cantidad correspondiente a las obras realizadas en Alfajarín.

Comisión de Régimen Interior

Acceder a lo solicitado por doña María Valle Lamarca, autorizando el ingreso de su hijo en la CEP.

—Idem ídem por Justo Jaca Irache, autorizando su ingreso en el Hogar «Doz», de Tarazona.

—Aprobar nómina de estancias presentada por la guardería infantil del Refugio, mes de junio, por importe de 18.000 pesetas.

—Acceder a lo solicitado por Carmelo Romero Ramón, concediéndole la cantidad establecida en socorro de lactancia.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por la Junta Protección de Menores de la cantidad de 78.625 pesetas, en concepto de estancias causadas en el Instituto Provincial Materno-Infantil.

Comisión de Turismo y Deportes

Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Gallocanta, concediéndole trofeos.

—Idem ídem de Longares, concediéndole trofeos.

—Idem ídem de Zuera, concediéndole trofeos.

—Idem ídem de Lécera, concediéndole trofeos.

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Autorizar a la Delegación Provincial del Ministerio de Industria la instalación aérea de energía eléctrica en el camino 501.

—Idem a doña María-Paz Baigorro, de Tarazona, la realización de obras en camino 679.

—Acceder a la petición del Ayuntamiento de Pina de Ebro para dotar a la ambulancia de la Corporación provincial de diversos servicios.

Presidencia

Llevar a efecto modificaciones y alteraciones en las Muy Ilustres Comisiones informativas.

Día 6

Presidencia

Otorgar ayudas económicas para obras municipales a varios Ayuntamientos de la provincia, por importe total de 700.000 pesetas.

Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Aprobar factura presentada por «Auxinas», por importe total de pesetas 139.199.

—Aprobar factura certificada de «Marco» por los trabajos que le fueron adjudicados en el Pleno de enero del presente año 1979.

—Idem certificación cuarta de obras realizadas en la nueva Maternidad, por importe total de 2.361.359'99 pesetas.

—Encargar al Archivero del Estado de la Delegación de Hacienda la catalogación de los fondos históricos recogidos en el monasterio de Veruela.

Comisión de Régimen Interior

Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por la Junta Provincial de Pro-

tección de Menores por estancias en la CEP en el mes de abril.

—Idem ídem por el Instituto Provincial Materno-Infantil, mes de abril.

—Acceder a lo solicitado por don Santiago Serrano González, autorizando el ingreso de su hija en la CEP.

—Idem ídem por don Carlos Castresana Benito, autorizando el ingreso de un menor en la CEP.

—Disponer la baja definitiva en la CEP de María-Teresa Feito.

—Idem ídem de Carmen Martos.

—Aprobar nómina de estancias presentada por la Colonia Agrícola «San Juan de Dios», correspondiente al mes de junio, por 59.520 pesetas.

—Idem relación de gastos originados por diversos Parques comarcales en concepto de dietas por gastos de desplazamientos, por un total de pesetas 250.012.

—Acordar el abono establecido a los suplentes de las porterías de las viviendas sitas en el paseo María Agustín, 22-B, y Doctor Fleming, 5-7, durante los meses de junio y julio.

—Aprobar contratación laboral de don Alberto Motilva en funciones de subalterno de la enfermería del Hogar Provincial «Doz».

Comisión de Turismo y Deportes

Conceder al Ayuntamiento de Villar de los Navarros diversos trofeos.

—Idem ídem de Orera concesión de trofeos.

—Idem ídem de Caspe concesión de trofeos.

—Idem ídem de Belchite concesión de trofeos.

Comisión de Cooperación Municipal

Quedar enterada de la remisión del acta de replanteo de las obras de abastecimiento en Sobradiel.

—Abonar al Ayuntamiento de Villanueva de Gállego la cantidad de pesetas 737.182, a cuenta de la subvención concedida.

—Idem ídem de Fuentes de Ebro la cantidad de 1.023.921 pesetas, a cuenta de la subvención concedida.

—Aprobar certificación número 9 de obras realizadas en Urrea de Jalón.

—Idem ídem número 8 de obras de electrificación en la comarca de Daroca.

—Abonar a don Vicente Cardós Rubio la cantidad correspondiente a las obras realizadas en Pastriz.

Día 11

Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Aprobar relación de facturas por importe de 8.885.694 pesetas.

—Idem ídem por 206.234 pesetas.

—Idem ídem por 233.636 pesetas.

—Idem ídem por 950.000 pesetas.

—Idem factura presentada por «Industrias Used», por colocación de cuatro balcones en el salón del Palacio provincial.

—Idem certificación de trabajos de cubrimientos de lucernarios de los talleres de Cerrajería y Carpintería de la Corporación.

—Idem tercera certificación de trabajos de la revisión de la cúpula de la iglesia del antiguo Hogar Pignatelli.

—Abonar a «Zardoya Otis», S. A., la cantidad correspondiente a la revisión periódica del elevador RAE.

Comisión de Régimen Interior

Aprobar relación de facturas por suministro de medicamentos a los beneficiarios del Seguro Médico-Farmacéutico por la farmacia «A. Goyeneche».

—Abonar a los maestros encargados y oficiales del Parque Móvil Provincial las cantidades correspondientes a días festivos no disfrutados en el mes de junio.

—Aprobar nota de gastos presentada por los conductores de la Corporación por viajes realizados en el mes de junio.

—Idem liquidación de dietas por gastos de desplazamiento por razón del servicio a doña Elena López Saradaña.

—Idem ídem de doña Joaquina Andrés Palomar.

—Idem ídem de don Andrés de Leiva Juan.

—Idem ídem de don Luis Medina Ruiz-Castellanos.

—Idem ídem de don Alberto Soriano Inisterra.

—Reconocer a dos funcionarios ayudantes de servicios internos las retribuciones correspondientes a dicha categoría.

—Idem ídem a telefonistas de la Corporación las retribuciones correspondientes a dicha categoría.

—Idem ídem a dos funcionarios del Cuerpo de Administración Local las nuevas retribuciones derivadas de su nivel retributivo.

—Designar a varios funcionarios de servicios internos para ocupar las plazas de oficiales de SI.

Comisión de Asistencia Social

Acceder a lo solicitado por don Manuel Gracia, autorizando el ingreso de su hijo en la CEP.

—Ratificar salida definitiva de la CEP a Margarita de Haro.

—Acceder a lo interesado por el Director de la CEP, disponiendo la baja definitiva de la alumna María-Rosa Quesada.

—Disponer baja definitiva de la CEP a Luis-Daniel Navarro.

—Aprobar nómina presentada por el Asilo de Ancianos Desamparados, de Calatayud, mes de junio, por importe de 54.000 pesetas.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por el Centro Asistencial «Reina Sofía», por retención de pensiones durante el mes de mayo, importando 180.303 pesetas.

Comisión de Turismo y Deportes

Conceder trofeos a la Asociación de Padres de Alumnos de Mallén.

—Idem ídem de Alhama de Aragón.

—Idem ídem de Montañeros de Aragón.

Día 17

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Autorizar a don Antonio Escribano Gascón, de Fréscano, para colocar tablillas señalizadoras en la vía provincial de Borja a la estación de Cortes.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de la Sección de Vías y Obras contra don José-María Prieto Pardo, de Gallocanta.

—Idem ídem contra Pedro Tornos Berbegal, de Gallocanta.

—Idem ídem contra don Gabriel La Cruz Ballestín, de Gallocanta.

—Idem ídem contra don Antonio Alejandro García, de Moros.

—Idem ídem contra don Pedro Lores Peco.

—Idem ídem contra don Jesús Gómez Baquedano, de Vierlas.

—Idem ídem contra don Emiliano García Sanmartín, de Fuendejalón.

—Idem ídem contra don Pascual Gil Martínez, de Vera de Moncayo.

—Idem ídem contra don Narciso Bueno Iñiguez, de Bárboles.

—Idem ídem contra don Isidoro Val Magallón, de Santa Cruz de Moncayo.

—Idem ídem contra don Alberto Luna Monzón, de El Frago.

—Idem ídem contra don Alejandro Ibáñez, de Ejea de los Caballeros.

—Idem ídem contra don José Castré Marco, de Pina de Ebro.

—Idem ídem contra don Antonio Serrano Yarza, de Morés.

—Idem ídem contra don Aurelio Martínez, de La Almunia.

—Acceder a la petición del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego sobre concesión de una ambulancia para el traslado de enfermos.

—Autorizar a don Antonio Arbej Tizné, de Bárboles, para realización de obras en camino 408.

—Idem a don José Gorriazaloras, de Belchite, para construcción de paso salvacuneta en camino 306.

—Idem a don Felipe Caballero Sánchez para realización de obras.

—Informar favorablemente de la solicitud de obras suscrita por Pedro Antonio Sánchez Ubán, de Bisimbre en camino 650.

—Idem ídem por «Obenco», S. A. para realización de obras en camino número 912.

—Denegar la petición formulada por don Antonio Marcén Sancho.

Día 20

Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Aprobar relación de facturas por importe de 2.270.000 pesetas.

—Idem ídem por 1.205.765 pesetas.

—Idem ídem por 4.458.049 pesetas.

—Suscribir a nombre de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza los teléfonos existentes en los Parques comarcales de la provincia.

Comisión de Asistencia Social

Acceder a lo solicitado por doña María Soriano Tomás, autorizando su ingreso en el Hogar «Doz», de Tarazona.

—Idem ídem por doña María Dolores Ruiz Cirac, autorizando el ingreso de su tía en el Hogar Provincial «Doz».

—Idem por don Gabriel Martín Ngum Laesa, autorizando el ingreso de sus hijos en la CEP.

—Idem por don Vicente Sánchez Durán, autorizando el ingreso de su nieta en la CEP.

—Idem por el Excmo. señor Presidente de la Junta Provincial de Protección de Menores, ratificando el in-

SECCION QUINTA

Núm. 8.434

Comisaría de Aguas
del Ebro

Núm. 8.413

Excmo. Ayuntamiento
de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 18 de los corrientes, y por el «quorum» previsto en la legislación vigente, aprobó un proyecto de presupuesto extraordinario confeccionado por un importe de 440.462.244 pesetas para financiar las aportaciones al presupuesto de urbanismo de 1979, destinadas a la constitución del patrimonio municipal del suelo y a la ejecución de urbanizaciones.

Lo que se hace público, a tenor de lo establecido en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones y observaciones por las personas a que alude el artículo 683 y causas determinadas en el ya citado artículo 696 del mencionado texto legal.

Durante el expresado plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de la Secretaría general de esta Corporación municipal.

Zaragoza, 19 de octubre de 1979. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.293

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO-
ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 337 de 1979, promovido por don Justo López Ibáñez y esposa, contra acuerdos de la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud, fecha 18 de junio de 1979, rechazando reclamación formulada en expediente sobre obras ejecutadas por don Buenaventura Torres Gimeno, en el barrio de Huérmeda, contra el que se interpuso recurso de reposición, y 22 de agosto siguiente, por el que se ratifica anterior acuerdo y se declara la inadmisibilidad del recurso presentado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 10 de octubre de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Don Santiago Soler Lorente solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Grío, margen izquierda y paraje «Valdenoguera», del término municipal de Codós (Zaragoza), con destino a riegos de 0,8582 hectáreas.

El pozo, que se encuentra a la altura del kilómetro 33 de la carretera de Morés a Mainar, es de sección circular, con 2 metros de diámetro y 4,50 metros de profundidad, extrayéndose el caudal necesario a los riegos por medio de un grupo motobomba de 2,5 CV de potencia, capaz de elevar 14 metros cúbicos hora a través de tubería impulsora de plástico flexible, en longitud y trazado suficiente para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 10 de octubre de 1979. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 8.435

Don Paterno Rivera Martínez solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Ribota, margen izquierda y paraje «Gracias Hayas», del término municipal de Calatayud (Zaragoza), con destino al suplemento de riegos en época de sequía, para 0,1520 hectáreas.

El pozo es de sección circular, con 1,90 metros de diámetro interior y 8 metros de profundidad, extrayéndose el caudal necesario a los riegos por medio de un equipo formado por bomba centrífuga acoplada a motor de 2,5 HP de potencia, conjunto capaz de elevar el agua a través de un trazado de tubería de impulsión adecuado para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 10 de octubre de 1979. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

greso de un menor en el Instituto Provincial Materno-Infantil.

—Ratificar el ingreso de Alba-Cristina y María-Elisa en la CEP.

—Aprobar nómina de estancias presentada por el Sanatorio Psiquiátrico «Nuestra Señora de Montserrat», mes de junio, por importe de 1.230.323 pesetas.

—Idem ídem por el Instituto Médico-Pedagógico «El Pinar», mes de junio, por 135.000 pesetas.

—Idem ídem por el Instituto Psiquiátrico Femenino «San Baudilio de Llobregat», mes de junio, por pesetas 54.450.

—Idem ídem «Pedro Mata», de Reus, mes de junio, por 630.167 pesetas.

—Idem ídem «Nuestra Señora de las Nieves», mes de junio, por 23.075 pesetas.

—Idem ídem Centro «Santo Angel», de ATADES, mes de julio, por importe de 44.500 pesetas.

—Idem ídem Hospital de Enfermedades del Tórax, mes de junio, por importe de 33.250 pesetas.

—Idem ídem «Reina Sofía», mes de junio, por 721.622 pesetas.

Día 29

Presidencia

Elevar a definitiva lista provisional de aspirantes admitidos para el concurso de méritos para la provisión de la plaza de Oficial mayor.

Día 31

Comisión de Hacienda, Economía
y Patrimonio

Aprobar relación de facturas por importe de 261.000 pesetas.

—Idem ídem por 956.532 pesetas.

Comisión de Régimen Interior

Aprobar relación de trabajos extraordinarios realizados por los subalternos del Palacio en el mes de julio.

—Idem ídem horas extraordinarias devengadas en el mes de julio por la administrativa doña Concepción Aisa y subalternos con servicio en el Hospital Provincial.

—Aprobar nota de gastos originados por el Aparejador de la Corporación en el mes de junio.

—Idem ídem por el personal de la Banda provincial de Música por viaje realizado a Utebo.

—Idem ídem en Maluenda.

—Idem relación de facturas por suministro de medicamentos en el mes de mayo, por importe de 61.029 pesetas (Banco Atlántico).

—Idem concesión de indemnización a Hermana Angeles Fernández.

—Conceder indemnización a diversos funcionarios beneficiarios por importe total de 3.500 pesetas.

—Idem ídem por importe total de 7.000 pesetas.

—Idem ídem a doña Pilar Domínguez Díez.

—Idem ídem a don Enrique Pardos Pardos.

—Idem ídem a don Andrés de Leiva Juan.

—Idem ídem a don Javier Villamayor Calvo.

—Idem ídem a don José Bernal Cameo.

Zaragoza, 2 de octubre de 1979. — El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 8.396

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 957 de 1978, seguido contra «Hostelería G», S. A. (Cafetería «Xiomara»), por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan:

Una freidora, metálica, de dos compartimientos, marca «Herrens», modelo «F-10», sin número visible; en 90.000 pesetas.

Dos cajas registradoras de moneda, eléctricas, marca «National», para cobro en una sola vez de 990'90 pesetas; en 60.000 pesetas.

Un botellero de mostrador, frigorífico, acero inoxidable, con cuatro puertas, sin marca ni número visibles; en 40.000 pesetas.

Dos botelleros de mostrador, frigoríficos, acero inoxidable, con tres puertas cada uno, marca «Koska», sin número visible; en 60.000 pesetas.

Una cafetera eléctrica, industrial, semi-automática, de tres grupos, marca «Faema», sin número visible; en 100.000 pesetas.

Un molino de café, eléctrico, industrial, automático, marca «Faema»; en 12.000 pesetas.

Un televisor en color, de 26 pulgadas, marca «Telefunken», sin número; en 68.000 pesetas.

Tres vitrinas expositoras, de barra de mostrador, acero inoxidable y cristal, de 1 x 0,30 metros, aproximadamente; en 30.000 pesetas.

Nueve banquetas de mostrador, de armazón metálico, tapizadas en skai, color marrón; en 27.000 pesetas.

Ocho mesas de cafetería de 0,80 x 0,90 metros, armazón metálico; en 36.000 pesetas.

Treinta y seis sillas o sillones, para cafetería, de armazón de tubo acero inoxidable, tapizadas en color marrón, para las anteriores mesas; en 80.000 pesetas.

Seis mesas bajas, de cafetería, de 0,80 x 0,40 metros, de armazón de hierro y tablero de madera; en 25.000 pesetas.

Treinta sillas bajas, de dos plazas, armazón metálico y madera; en 65.000 pesetas.

Dos acondicionadores de aire, de ventana, para aire frío, eléctricos, marca Westinghouse, sin número visible; en 25.000 pesetas.

Una plancha para mostrador, acero inoxidable, con tres compartimientos, a gas butano, marca «F. Santamams», sin número visible; en 30.000 pesetas.

Un mostrador de madera, de 2,20 x 1,30 x 0,60 metros, aproximadamente, con vitrina frigorífica expositora de alimentos, acero inoxidable y cristal, marca «Gayc», sin número visible; en 128.000 pesetas.

Un horno eléctrico marca «Riccard», modelo «Electronic», sin número; en 80.000 pesetas.

Una cocina industrial, de tres fuegos y horno a gas butano, marca «Fagor», sin número visible; en 125.000 pesetas.

Doce sillas de terraza, armazón aluminio y asiento y respaldo en plástico; en 36.000 pesetas.

Dos mesas de terraza, de aluminio, de 0,60 x 0,60 metros; en 8.000 pesetas.

Total pesetas, 1.125.000.

Tales bienes se hallan depositados en Fernando el Católico, 18, bajo la custodia de don Claude-Roger Guerin, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 17 de octubre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.349

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 56 de 1979, seguidos contra la empresa «Industrias Ben». S. A., por débitos de cantidad, se sacan a tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes que a continuación se indican:

5. Un mueble-bar, con nevera incorporada, mostrador madera y mármol; en 8.000 pesetas.

6. Un mueble armario pared, con muestrario de grifería (catorce kilos grifería cromada) y con seis cuerpos de doble puerta, de 1 metro de alto y 0,45 de ancho, todo en madera; en 12.000.

8. Dos muebles estantería pequeña, madera, cerrados abajo; en 1.000.

9. Una biblioteca empotrada, tres elementos, de unos 3 metros largo por 0,35 de fondo, cerrada abajo; en 3.000.

10. Una vitrina instalada, con puertas correderas de plástico; en 4.000.

20. Un estante con ruedas, contenedor útiles dibujo, de plástico; en 1.000.

21. Una lámpara de mesa (flexo), color rojo; en 1.000.

22. Seis plafones techo, con tres tubos fluorescentes plástico; en 12.000.

23. Dos cuadros sobrerrelieves, con motivos de carreras; en 8.000.

24. Un cuadro sobrerrelieves; en 4.000.

25. Un macetero con planta artificial; en 2.000.

26. Un jarrón sobremesa, con flores tela; en 1.000.

27. Un cenicero de pie; en 1.000.

28. Ocho tomos guía «Kompass», años 66 al 74, información comercial.

29. Un fichero «Arte y Cemento», nueve tomos.

30. Un anuario mercantil, años 73 (seis tomos); en 1.000.

31. Un manual de metales no férricos («Indumetal»).

32. Un anuario siderometalúrgico (dos tomos); en 1.000.

35. Una lámpara mesa, tipo flexo, en negro; en 1.000.

36. Un tresillo en skai negro y fieltro marrón; en 6.000.

37. Un cuadro; en 1.000.

42. Un mostrador grande de unos 4 metros largo, en madera, y puertas interiores correderas en plástico; en 10.000.

43. Una máquina contable, marca «Olivetti», modelo «Auditromic», 77, con carro portafacturas; en 550.000.

47. Una máquina calcular, electrónica, marca «Casion», modelo R2; en 12.000.

48. Una máquina calcular, electrónica, marca «Casio», modelo 101-F; en 12.000.

49. Dos máquinas calcular, electrónicas, marca «Olivetti», modelo Resty-suma; en 16.000.

51. Una máquina imprimir direcciones, con seis archivadores, placas metálicas; en 4.000.

52. Dos máquinas grapadoras; en 500.

53. Un reloj electrónico de pared; en 5.000.

56. Dos flexos mesa oficina; en 1.000.

59. Un armario de madera, estanterías; en 4.000.

60. Una máquina grapadora; en 1.000.

61. Un plafón techo, cuatro tubos fluorescentes; en 1.500.

66. Un perchero madera, de pie; en 1.000.

68. Un flexo mesa despacho; en 1.000.

69. Un mapa de España; en 500.

70. Dos tresillos, uno en skai negro y otro granate; en 10.000.

71. Dos jardineras con flores de plástico, en piedra artificial; en 4.000.

72. Un cuadro; en 1.500.

73. Un plafón techo, cuatro tubos fluorescentes; en 1.500.

74. Dos plafones techo, dos tubos fluorescentes; en 2.500.

75. Dos botiquines pequeños; en 500.

76. Un macetero de pie, planta de plástico; en 1.500.

77. Un mostrador pequeño; en 2.000.

78. Dos armarios-vitrinas; en 6.000.

79. Dos plafones techo, cuatro tubos fluorescentes; en 3.000.

Exposición de material compuesto por:

80. Una bañera empotrar grande; en 3.000.

81. Una media bañera empotrar; en 1.000.

82. Cuatro lavabos; en 4.000.

83. Cuatro pies lavabo; en 2.000.

84. Tres bidés; en 3.000.

89. Un plafón techo, cuatro tubos fluorescentes; en 1.500.

90. Dos armarios baño; en 1.500.

91. Cuatro armarios taquilla de chapa; en 2.000.

92. Dos sillas; en 1.000.

93. Ciento ocho bandejas estanterías metálicas; en 16.000.

94. Cuarenta perfiles estanterías metálicas; en 8.000.

95. Dos tubos fluorescentes; en 500.

97. Una cafetera «Reyna-Matic»; en 1.000.

99. Una aspiradora marca "Electrolux"; en 2.000.

108. Una sopladora para hoyos arena, marca "Infum", automática, calentamiento a gas propano, con capacidad de moldes 300 por 240 por 120 milímetros; en 160.000.

109. Una sopladora para hoyos arena, marca "Fundex", manual, calentamiento por dos placas de 736 vatios, con capacidad de moldes de 150 por 150 por 40 milímetros; en 65.000.

110. Una sopladora para hoyo arena, de fabricación en talleres propios, marca "Ibensa", manual, calentamiento a gas propano, con capacidad de moldes de 300 por 240 por 120 milímetros, para cuatro moldes; en 100.000.

112. Una coquilladora, marca "Loramendi", modelo C-300, automática, con central hidráulica de cuatro CV, con capacidad de moldes de 300 por 250 por 120 milímetros; en 380.000.

113. Un horno marca "Bora-Calamari", tipo L, con capacidad de fusión de 90 kilos y un total de 250 kilos, monofásico; en 180.000.

114. Un horno marca "Bora-Calamari", tipo L, con capacidad de fusión de 90 kilos y un total de 250 kilos, monofásico, fundir con inducción, basculante, de 25 CV; en 180.000.

115. Un horno marca "Bora-Calamari", tipo 2, con capacidad de fusión de 150 kilos-hora y un total de 500 kilos, monofásico, fundir por inducción, basculante, de 50 CV; valorado en 250.000.

116. Un horno marca "Bora-Calamari", tipo L, con capacidad de fusión de 90 kilos-hora y un total de 250 kilos, monofásico, fundir por inducción, basculante, de 25 CV; en 250.000.

117. Un horno marca "Bora-Calamari", tipo L, con capacidad de fusión de 90 kilogramos-hora y un total de 250 kilogramos, monofásico, fundir por inducción, basculante, de 50 CV; en 180.000 pesetas.

119. Una limpiadora de moldes, por corro de arena, marca "Expand", con depósito de aire incorporado, de 200 litros; en 16.000.

120. Una sierra mecánica, de cinta, marca "Cima", de columna recta, volante 600 milímetros de diámetro, de 3 CV, con todos sus accesorios; en 22.000.

125. Un torno revólver marca "Eprint", para barra de 26 milímetros de diámetro, con caja de embragues y plato neumático de 150 milímetros de diámetro, de 3 CV; en 175.000.

126. Un torno revólver marca "Eprint", para barra de 22 milímetros de diámetro, con caja de embrague incorporada, de 3 CV; en 60.000.

127. Un torno revólver marca "Eprint", para barra de 22 milímetros de diámetro, con caja de embrague y plato neumático de 150 milímetros de diámetro, de 3 CV; en 60.000.

128. Un torno revólver marca "Crucelegui", para barra de 40 milímetros de diámetro, con caja de embrague y plato neumático de 220 milímetros de diámetro, de 6,5 CV; en 60.000.

129. Un torno revólver marca "Ime", para barra de 32 milímetros de diámetro, de 4,5 CV; en 175.000.

133. Un tren marca "Tadell", modelo M.R.-2, de dos unidades de torneado y dos de roscar, con central hidráulica de accionamiento, potencia

total de 11,5 CV (con reserva de dominio); en 250.000.

134. Un transfer marca "Tadell", modelo M.R.-2, de dos unidades de torneado y dos de roscar, con central hidráulica de accionamiento, potencia de 11,5 CV (con reserva de dominio); en 250.000.

135. Un transfer marca "Acme", de tres unidades de torneado y tres de roscado, con central hidráulica de accionamiento, potencia 32 CV; en 250.000.

145. Un banco de verificación de fabricación talleres propios, marca "Ibensa", para verificar artículos montados, compuesto de diez útiles diferentes y depósito presión de 300 litros; en 75.000.

146. Un banco verificación, fabricado en talleres propios, marca "Ibensa", para verificar excéntricas y caños, compuesto de un útil y depósito agua de 25 litros; en 40.000.

147. Un banco verificación, fabricado en talleres propios, marca "Ibensa", para verificar cuerpos grifos lavabo, compuesto de un útil y depósito agua de 25 litros; en 45.000.

148. Un banco verificación, fabricado en talleres propios, marca "Ibensa", para verificar cuerpos baterías, fregadero y cuerpos monobloc, compuesto de un útil y depósito agua de 25 litros; en 50.000.

149. Una prensa neumática de impacto, marca "Dif", de 3 toneladas; en 10.000.

150. Una moldura para vacío, para empaquetado de piezas, marca "Evasa", modelo Em-9; en 350.000.

151. Un compresor marca "Josval", de 3 cilindros, en uve, con motor de 25 CV, regulación neumática (con reserva de dominio); en 100.000.

152. Un compresor marca "Josval", de 3 cilindros, en uve, con motor de 25 CV, regulación neumática; en 100.000.

153. Un compresor marca "Bético", de 4 cilindros, en uve, con motor de 50 CV, regulación eléctrica neumática, modelo VIJ-41000-D (con reserva de dominio); en 250.000.

154. Una carretilla elevadora, marca "Rasby-Misa", modelo Inaxar-B-2, chasis 668; en 350.000.

155. Un compresor marca "Josval", de 2 cilindros, en uve, con motor de 7,5 CV, regulación eléctrica; en 25.000.

156. Instalación de fuerza para 400 CV, marca "Ciama", tipo Blindosbarra; en 450.000.

157. Instalación de alumbrado para 100 Kw, marca "Ciama", tipo Blindosbarra; en 150.000.

158. Instalación neumática para presión de 10 kilos por centímetro cuadrado, en tubo de 2 pulgadas, marca "Josval"; en 140.000.

159. Instalación de seis equipos ventilación-refrigeración, nave industrial, marca "Ger"; en 600.000.

160. Instalación aire acondicionado, de 5 CV, marca "Carrier"; en 750.000.

161. Instalación calefacción oficinas, con caldera de 60.000 calorías, marca "Blocmazut" y quemador de gas-oil, marca "Piroil"; en 250.000.

162. Instalación de aire caliente para nave industrial con quemador, marca "Kalfrisa", y generador para gas-oil, marca "Piroil"; en 200.000.

163. Divisiones despachos en aluminio anodizado; en 200.000.

164. Instalación de dos transformadores de 250 CV, marca "Diestre"; en 500.000.

165. Depósito agua 2.000 litros, para refrigeración hornos, con bombas de refrigeración; en 75.000.

166. Instalación de divisiones metálicas de secciones nave industrial; en 60.000.

167. Instalaciones divisiones en almacén; en 50.000.

168. Instalaciones en hornos fundir; en 45.000.

169. Dieciocho estanterías almacén, cuarto herramientas y archivo oficina, con una media de cuatro pisos; en 250.000.

170. Nueve estanterías metálicas, tipo bandeja y listón, de cinco pisos y cinco cuerpos dobles; en 60.000.

171. Doscientos cincuenta sacos plástico, aproximadamente, de arena prervertida, marca "Funquímica", de 50 kilos cada saco; en 50.000.

173. Veinte cajas metálicas, apilables, para piezas; en 18.000.

174. Cincuenta cajas plástico apilables, para piezas; en 9.000.

175. Dieciocho plataformas transporte material, con ruedas; en 36.000.

177. Dos básculas para 1.000 kilos, marca "Diarte"; en 50.000.

Valor total de peritación, 9.167.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar el próximo día 30 de noviembre de 1979, a las once horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo. Se advierte a los licitadores que para poder intervenir en la misma deberán depositar previamente el 10 por ciento del importe de la tasación.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Cayetano Benito Ezquerro, con domicilio en Zaragoza (plaza de Jesús, números 17-19), donde podrán ser examinados libremente.

Dado en Zaragoza a 10 de octubre de 1979. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael-Luis Alcázar.

Núm. 8.400

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 249 de 1979, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de doña María del Carmen Escacho Briz, contra la empresa José-Luis Echevarría Gil, en ejecución del auto, con fecha 11 de octubre de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor Blasco. — En Zaragoza a 11 de octubre de 1979. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra José-Luis Echevarría Gil, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 150.000 pesetas de principal, según auto de fecha 4 de abril de 1979, más la de 30.000 pesetas, presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.477 y siguientes»

tes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrese para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Benjamín Blasco Segura. — Ante mí, Rafael L. Alcázar Carrillo.» (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa José-Luis Echevarría Gil, en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 11 de octubre de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.440

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 14.942 de 1979-3, instados por don Timoteo Bernal Fanlo, contra «Construcciones Arrechea», sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada «Construcciones Arrechea» en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 12 de noviembre, a las nueve horas cuarenta minutos, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Construcciones Arrechea» se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 17 de octubre de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.441

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 16.297 de 1979-3, instados por don Pedro Ferrando Ferrando, padre de Angel Ferrando Blasco, contra Carmelo Forcén Asensio, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada Carmelo Forcén Asensio en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 5 de noviembre, a las diez horas cuarenta minutos, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa Carmelo Forcén Asensio se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 17 de octubre de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.439

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos seguidos en esta Magistratura bajo el número 14.037-8 de 1979, en trámite de ejecución número 271 de 1979, instados por Ramón Martínez Serrano y otro, contra Ramón Ruiz García, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 15 de octubre de 1979, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

«Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguido el contrato de trabajo que vinculaba a las partes, con efecto de la fecha de esta resolución, y señalando a Ramón Martínez Serrano, como indemnización compensatoria la cantidad de 97.658 pesetas y complementaria de salarios de trámite 103.719 pesetas, y a Manuel Trullenque Benaque, como indemnización compensatoria, la cantidad de 207.580 pesetas y complementaria de salarios de trámite 120.628 pesetas.

Notifíquese al Instituto Nacional de Previsión. Adviértase a las partes que contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Lo mandó y firma el Ilmo. señor don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia. Doy fe. — Ante mí.» (Firmado y rubricado).

Y para que así conste y sirva de notificación a Ramón Ruiz García expido el presente en Zaragoza a 15 de octubre de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.417

Magistratura de Trabajo número 4

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado, ejerciente de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 7.836 de 1979, seguidos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra «Herysan», S.L., en reclamación de cantidades, con fecha 11 de junio se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando la demanda formulada por la Delegación Provincial de Trabajo en virtud del expediente 182 de 1978, debo condenar y condeno a la empresa «Herysan», S.L., a que, en concepto de indemnización por la rescisión definitiva de sus contratos de trabajo, abone a los productores las siguientes cantidades: a Fernando Albiac Gálvez, 155.000 pesetas; a don Guillermo Gonzalvo Tamarillas, 145.000 pesetas; a Javier Martín Carbó, 200.000 pesetas; a Agustín Legazpe Alastruey, 80.000 pesetas; a José-Pedro Rugo Peribáñez, 40.000 pesetas; a Carlos-Angel Fernández Esteban, 300.000 pesetas; a Bartolomé García Almirón, 150.000 pesetas; a Vicente Gallardo Gracia, 40.000 pesetas; a Jesús Palasí Franco, 115.000 pesetas; a Carmen Rodrigo Pernaute, 110.000 pesetas; a Jesús París Martínez, 75.000 pesetas, y a Fernando López, 125.000 pesetas.»

Y encontrándose la empresa demandada «Herysan», S.L., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín

Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia.

Dado en Zaragoza a 8 de octubre de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.436

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado ejerciente de la Magistratura de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 120 de 1978, seguidos en esta Magistratura a instancia de don Antonio Soro Marcuello y otros, contra «Construcciones Cinca», S.A., en reclamación por despido, con fecha 18 de octubre de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, y no habiéndose propuesto por la parte ejecutada perito tasador para la tasación de los bienes embargados, procédase a efectuar ésta por el designado de oficio, quien, previos los trámites de aceptación y juramento del cargo, deberá emitir su informe en plazo de cinco días.

Lo proveyó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la ejecutada «Construcciones Cinca», S.A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 18 de octubre de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.437

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado ejerciente de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 88 de 1979, seguidos a instancia de don José-Luis Izquierdo Pradilla, contra Antonio Arpa Romero, en reclamación por despido, con fecha 19 de octubre de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; únase a los autos de su razón. Se decreta el embargo del piso segundo derecha en paseo Reyes de Aragón, sin número, en Almotilla (Zaragoza), inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 3.190, folio 112, finca 3.670, finca sita en Corona de Aragón, número 38, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 al tomo 605, folio 106, y finca sita en Cortes de Aragón, número 8, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 al tomo 764, folio 155. Líbrese mandamiento por duplicado al Registro de la Propiedad para su anotación preventiva.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y encontrándose el ejecutado Antonio Arpa Romero en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 19 de octubre de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.438

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado ejerciente de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 168 de 1979, seguidos a instancia de doña María-Teresa Yuste Romero, contra Joaquín Coma Pascual, en reclamación por despido, con fecha 11 de octubre de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Joaquín Coma Pascual, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 96.800 pesetas de principal, según auto de fecha 25 de abril de 1979, más la de 15.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí».

Y encontrándose el ejecutado Joaquín Coma Pascual en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 11 de octubre de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 8.444 bis

BUJARALAZ

En las oficinas del Ayuntamiento se encuentran expuestas al público por el plazo reglamentario las Ordenanzas municipales de prestación personal y cemeniterio.

Bujaraloz, 18 de octubre de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.410

CALATORAO

Por don Demetrio Gracia Pablo, como propietario, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de granja porcina en ciclo cerrado, con emplazamiento en «El Romeral».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Calatorao a 17 de octubre de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.406

CASPE

Don José Dolader Bonastre solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de cerrajería y soldadura, en Caspe, calle San Antonio, número 14.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caspe, 16 de octubre de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.407

CASPE

Don Bautista Lax Calavera solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de granja porcina, en Caspe, partida «Forca Vallés».

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caspe, 17 de octubre de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.429

CASPE

Don Manuel Montañés Sancho, en representación de Comunidad de propietarios, solicita licencia municipal para instalación de gasoleo-C, para calefacción y producción de agua caliente sanitaria, de 10.000 litros, en Caspe, calle Obispo García, número 7.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caspe, 18 de octubre de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.430

CASPE

Don Francisco Escoda Argilaga, en representación de «Espuar», S.L., solicita licencia municipal para la instalación de gasoleo-C, para producción vapor en taller de confección, de 10.000 litros, en Caspe, calle Batán, sin número.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público

para los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caspe, 18 de octubre de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.402

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de noviembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 343 de 1979, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Perfil en Frío», sociedad anónima, contra «Ebromekan», sociedad anónima, de esta vecindad (carretera de Valencia, kilómetro 14), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una furgoneta marca «Mercedes Benz», matrícula Z-707-D; en 275.000 pesetas.
2. Una furgoneta, matrícula Z-6789-E; en 200.000 pesetas.
3. Un equipo de «Telex Tecosa», número 58285; en 175.000 pesetas.
4. Una fotocopidora marca «Olivetti», modelo 405; en 100.000 pesetas.
5. Una grúa móvil, marca «Laurak», 1.000 kilos, con matrícula BI-60486; en 250.000 pesetas.
6. Un torno marca «Echea», de 2 metros entre puntos, con motor eléctrico acoplado de 10 HP; en 400.000 pesetas.

Total, 1.400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 8.425

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de noviembre de 1979, a las once horas.

tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 231 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de "Inversiones Zaragoza", S. A., contra Antonio Barrachina Catalina, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Un ropero de madera; en 5.670 pesetas.
2. Una rinconera, haciendo juego con el mueble; en 5.370.
3. Altos de diversas medidas, en relación al mueble; en 9.480.
4. Dos mecedoras de madera, en color rojo; en 9.000.
5. Un aparato de luz con cinco luces, en acero inoxidable; en 3.615.

Total valoración de los bienes en pesetas, 33.135.

Los bienes embargados se encuentran en poder de la esposa del demandado, doña Luisa Puga Rodríguez, con domicilio en calle Cecilio Navarro, número 3, sexto derecha, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza el día quince de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Lázaro-José Mainer. El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 8.426

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de noviembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 248 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de Vicente Lacasa Toribio, contra Eduardo Martín Alonso, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una lavadora marca "Edesa"; en 15.000 pesetas.

Una cocina mixta marca "Edesa"; en 8.000.

Un frigorífico marca "Edesa"; en 7.000.

Un televisor marca "Vanguard", de 23 pulgadas; en 9.000.

Total valoración de los bienes en pesetas, 39.000.

Los bienes embargados se encuentran en poder del demandado don Eduardo Martín Alonso, con domicilio en calle de los Zapateros, sin número, de la ciudad de Agreda (Soria).

Dado en Zaragoza el día once de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Lázaro-José Mainer. El Secretario, Felipe Hernando.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.403

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorros número 502-00456-54, se hace público este extravío por una sola vez y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ya que transcurrido dicho plazo, sin reclamación de terceros, este Banco anulará la libreta de ahorros original y extenderá una nueva, quedando exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, octubre 1979. — Por el Banco Industrial de Cataluña, S. A., Santiago Piazuelo Arnau.

Núm. 8.408

COMUNIDAD GENERAL DE RIEGOS DEL ALTO ARAGON

Don José-Luis Romeo Martínez, Presidente del Sindicato Central de Riegos del Alto Aragón y de la Comisión Gestora de la Comunidad General.

Hace saber: Que en las oficinas del Sindicato Central, sitas en Huesca (calle Sancho Ramírez, 4, segundo), y por el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, en horas de oficina, estarán expuestas las Ordenanzas y Reglamentos por los que ha de regirse la Comunidad General, para su examen y posterior reclamación de los interesados, caso de que hubiere lugar.

En Huesca a 17 de octubre de 1979. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 8.409

CAMARA AGRARIA LOCAL DE BOQUIÑENI

Don Ricardo Sanz Lalana, Presidente de la Cámara Agraria Local de Boquiñeni (Zaragoza);

Hace saber: Que confeccionado los reportos que para el sostenimiento de los servicios de policía rural, reparación de caminos y lucha antigranizo, y que han de servir de base para el ejercicio económico de 1979, quedan expuestos al público en el tablón de anuncios de esta Cámara por espacio de quince días hábiles, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que puedan ser examinados por aquellos contribuyentes que lo deseen e interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el plazo señalado se considerarán firmes las cuotas asignadas.

Boquiñeni, 11 de octubre de 1979. — El Presidente, Ricardo Sanz Lalana.

Núm. 8.452

COMUNIDAD DE REGANTES DE TURRUQUIEL Y VALDEBIEL, DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

Se convoca a todos los regantes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja (avenida General Franco, 10, de Ejeja de los Caballeros), a las diez treinta de la mañana en primera convocatoria y a las once horas en segunda convocatoria, el día 11 de noviembre de 1979 (domingo), para tratar de los asuntos reseñados en el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Presupuesto para el próximo ejercicio.
- 3.º Asunto acequia y colector de El Chopo y Corral de Vacas.
- 4.º Asunto Val de Santía.
- 5.º Estudio escrito de don Rosendo Arana.
- 6.º Exposición de los asuntos pendientes para tratar en la próxima Junta.
- 7.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir en primera convocatoria el número de regantes que exigen las Ordenanzas se celebrará media hora más tarde segunda convocatoria, siendo válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de asistentes.

Ejeja de los Caballeros, 16 de octubre de 1979. — El Presidente, Esteban Labena. — El Secretario, José-María Corella.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones